



142

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 093-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 16 de diciembre de 2013

VISTO:

El OFICIO CIRCULAR N° 003-2013-EF/53.01 de fecha 06 de diciembre de 2013, OFICIO N° 619-2013-OGPP-UNFS, de fecha 12 de diciembre de 2013, OFICIO N° 381-2013/UNFS-CO-P de fecha 13 de diciembre de 2013, OFICIO N° 624-2013-OGPP-UNFS, de fecha 14 de diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante OFICIO CIRCULAR N° 003-2013-EF/53.01, del 06 de diciembre de 2013, Director General de la Oficina de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, hace extensiva al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, la invitación al Curso Taller: Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público, que tiene por finalidad brindar capacitación a los usuarios para el mejor manejo de dicho aplicativo. Señalando que dicha capacitación está dirigida al Responsable de la ejecución de planillas, los responsables del manejo del aplicativo informático y al responsable de presupuesto de cada Universidad Nacional. Indica, que dicho evento se llevara a cabo el día 17 de diciembre de 2013 a las 09:00 a.m. en las instalaciones del Centro de tecnología de Información y Comunicaciones – CETIC de la Universidad Nacional de Ingeniería, ubicado en la Av. Túpac Amaru s/n – Rímac;

Que, mediante OFICIO N° 619-2013-OGPP-UNFS, del 12 de diciembre de 2013, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, el contenido del Oficio Circular N° 003-2013-EF/53.01, indicándole que la participación en dicho evento es muy pertinente dado que para el próximo año tenemos habilitada la partida 1 Personal y Obligaciones Sociales para el contrato de docentes, siendo necesario contar con todos los elementos que implique su implementación. En ese sentido, solicita se le brinden las facilidades necesarias concernientes en pasajes por vía Aérea Piura-Lima -Piura y dos días de viáticos 17 y 18 para las funcionarias siguientes: Econ. Carito G. Yesán Córdova, Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos (Ejecutora) y Econ. Paula R. Otero Michilot, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (supervisora). Por otro lado indica que las funcionarias citadas son las que manejan el aplicativo informático en la parte que les corresponde. Asimismo, informa que el pedido de pasajes por vía aérea se hace en razón de la pertinencia de regresar lo más pronto posible debido a la época de cierre presupuestario. Finalmente indica, que respecto de la certificación presupuestaria del egreso que implica la participación de la Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, es necesario que su despacho autorice a efectuar una modificación presupuestaria para coberturar el mismo, sugiriendo se utilicen recursos de la partida 2.3.2.2.4.1 Servicios de Publicidad de la Sección Funcional 12 Acciones Administrativas, considerando que la publicidad del proceso de admisión se llevará a cabo en el I Trimestre del Año 2014; y el en caso de la participación de la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el egreso se afecta presupuestalmente a la estructura de gastos siguiente: Secciones Funcional: 010 Acciones de Planificación (Jefe de Planificación y Presupuesto). Partidas de Gasto: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte. 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones. Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante OFICIO N° 381-2013/UNFS-CO-P, del 13 de diciembre de 2013, el Presidente de la Comisión Organizadora, autoriza a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, realice la modificación Presupuestaria, para ejecutar los gastos que implique el viaje por Comisión de Servicios de la Econ. Carito G. Yesán Córdova, Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos (Ejecutora) y Econ. Paula R. Otero Michilot, Jefa de



191

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 093-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 16 de diciembre de 2013

la Oficina General de Planificación y Presupuesto (supervisora), a fin que participen de la capacitación del Curso Taller: "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público", así mismo, solita se derive a Secretaría General para que se proyecte la resolución pertinente;

Que, mediante OFICIO N° 624-2013-OGPP-UNFS, del 14 de diciembre de 2013, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica a la Secretaría General de la UNF, que se efectuó la nota de modificación presupuestaria N° 95, con la que se asigna presupuesto a la sección funcional en la que se registran los gastos de la Oficina de Recursos Humanos, para la ejecución de egreso que implica el viaje de comisión de servicios autorizado por el Titular del Pliego. Informa además, que la certificación presupuestaria del viaje por comisión de servicios de las funcionarias: Econ. Carito G. Yesán Córdova, Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos y Econ. Paula R. Otero Michilot, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, afecta a la estructura de gastos siguiente: Secciones Funcionales: 010 Acciones de Planificación (Jefe de Planificación y Presupuesto). 012 Acciones Administrativas (Jefe (e) de OGA). Partidas de Gasto: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte (Vía Aérea). 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones. Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario: Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios de la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a fin que participen de la capacitación del Curso Taller: "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, de la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos de la UNF, Econ. Carito Geraldine Yesan Córdova los días 17 y 18 de diciembre de 2013, brindarle pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y dos (02) días de viáticos, según su cargo a fin de que participen de la capacitación del Curso Taller: "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público", que se llevara a cabo el día 17 de diciembre de 2013 a las 09:00 a.m. en las instalaciones del Centro de Tecnología de Información y Comunicaciones – CETIC de la Universidad Nacional de Ingeniería, así como la realización de gestiones en la ANR el día 18 de diciembre de 2013.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF, Econ. Paula Ruth Otero Michilot los días 17 y 18 de diciembre de 2013, brindarle pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y dos (02) días de viáticos, según su cargo a fin de que participen de la capacitación del Curso Taller: "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público", que se llevara a cabo el día 17 de diciembre de 2013 a las 09:00 a.m. en las instalaciones del Centro de Tecnología de Información y Comunicaciones – CETIC de la Universidad Nacional de Ingeniería, así como la realización de gestiones en la ANR el día 18 de diciembre de 2013.

**ARTICULO TERCERO.-** Autorizar a la Oficina General de Administración, implementar el egreso que ocasione otorgar a la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos y a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; pasajes por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y dos (02) días de viáticos a cada una, según su cargo.

**ARTICULO CUARTO.-** Establecer que la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos y a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, presenten un informe de las actividades desarrolladas con motivo de la presente resolución y realicen la respectiva rendición de cuenta y gastos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

140

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 093-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 16 de diciembre de 2013

**ARTICULO QUINTO.-** Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia.

**ARTICULO SEXTO.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

**(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO,** Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

**(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA,** Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH. OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
*Maritza*  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL

*Jorge R. Gonzales Castillo*  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE